Nueva Alborada, 06 de diciembre de 2022

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, desde la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Alborada, con el objeto de comunicarle que se ha suscripto el contrato *N° 04/2022 para la* "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 01-2022" ID Nº 410365, antes de la fecha prevista para la interposición de recurso de protesta, art. 34 del Decreto N° 7434/11.

Como convocante nos hacemos responsables de la suscripción del contrato antes del vencimiento del plazo establecido, puesto que el Comité de Evaluación se ha ajustado a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario y por tanto no existe posibilidad de surgimiento de algún tipo de protesta, considerando que un solo oferente ha participado del presente proceso, así también, tenemos plazo fijado hasta la fecha 7 de diciembre para alzar los contrataos de la segunda etapa.

Por lo expuesto, se procede a la suscripción del contrato según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3966/10 que dice las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
ALICIA E. MARTÍNEZ RAMÍREZ
UOC